

## CRONICA UNIVERSITARIA



## ASUMIO SUS FUNCIONES EL NUEVO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INGENIERO CORTÉS PLA

El 3 de octubre tuvo lugar en el paraninfo de la Universidad el acto de toma de posesión del cargo por parte del Rector electo en la H. Asamblea Universitaria realizada el 30 de setiembre, Ing. Cortés Pla.

El Rector saliente, Dr. Josué Gollan, hizo entrega del Rectorado pronunciando un discurso en el que, tras recordar las circunstancias especiales porque atravesaba el país al asumir el gobierno de la Universidad en 1957, expresó que entonces había manifestado la disposición de poner en marcha un plan de reorganización, llevando a cabo "una gran tarea para un gran cambio". "Grato me resulta —continuó diciendo— poder afirmar que en muy apreciable medida lo hemos alcanzado".

"La enseñanza —dijo luego— se ha mejorado, la investigación científica se ha intensificado y la extensión universitaria se amplió con un enfoque más acertado. A todo ello ha contribuido la adopción de mejores métodos de enseñanza, cursos regulares con asistencia obligatoria, el aumento del número de profesores de dedicación exclusiva y semi-exclusiva y un mejor equipamiento técnico, lo que ha sido posible gracias a significativos aumentos en los recursos presupuestarios, los que de 127 millones en 1957 se elevaron a 1.234 millones en 1962, contando en esta cifra los 70 millones del crédito para el reequipamiento".

A continuación el Dr. Gollan reseñó extensamente la labor cumplida en los últimos cuatro años, con referencia en forma especial a los institutos dependientes del Rectorado, finalizando con estas palabras: "Mucho queda por hacer y mejorar en la Universidad, tarea que ha de encararse en el período que hoy se inicia con el rectorado del Ing. Cortés Pla, universitario de larga y proficua trayectoria, que en todos los cargos que ha desempeñado y en todas las circunstancias lo ha hecho con dignidad, competencia y dedicación. No son estas palabras de elogio para su persona mero formalismo, sino fruto del conocimiento que de sus dotes personales me ha procurado el haber actuado juntos durante muchos años".

## PALABRAS DEL ING. PLA

Al asumir el Rectorado, el Ing. Cortés Pla pronunció el siguiente discurso:

“Vano empeño sería disimular mi profunda emoción. No lo intentaré. Interpreto la decisión de la Asamblea Universitaria como el reconocimiento a una vida dedicada a esta Universidad con constancia y fervor auténtico, más que con capacidad. Agradezco el alto honor que me ha sido discernido y prometo solemnemente poner en el desempeño de las funciones confiadas a mi cargo, todo el entusiasmo, sensibilidad e inteligencia de que pueda ser capaz.

Es para mí motivo de satisfacción ser puesto en posesión del cargo por el Dr. Gollan con quien, desde aquel momento, hace ya 28 años, en que asumí por primera vez el Rectorado de esta Casa, correspondiéndome la honra de ser su primer Vice-Rector, hemos trabajado juntos por el prestigio de la Universidad del Litoral.

No estimo oportuno en este acto extenderme en mayores consideraciones. Debo expresar, empero, que mi actuación futura será continuación de la trayectoria cumplida hasta ahora y que se inicia en el año 1918.

Entiendo que todos, profesores, graduados, estudiantes y personal no docente, están animados por un sincero cariño hacia nuestra casa y dedicados a forjar su prestigio creciente. Para mí no existirán diferencias. Solicito la colaboración sincera de todos los grupos estudiantiles, de graduados y de profesores, a quienes ofrezco desde ahora mi cooperación entusiasta a toda iniciativa digna y progresista.

Así como la ciencia influye en el desarrollo de la sociedad y, recíprocamente, ésta incide en el progreso científico y técnico, la Universidad, como máximo organismo cultural de un país, no puede mantenerse desconectada del medio social en que actúa ni debe carecer de aptitudes para sentir esas influencias. Cumple su fin trascendente, si es capaz de irradiar hacia el medio el influjo de su pensar y obrar; si es capaz de interpretar las fluctuaciones del vivir colectivo, estudiando serena, científicamente, sus causas, para proponer las soluciones que estime más atinadas, abstracción hecha de los intereses de círculo o sectores, cualesquiera fuera su naturaleza u origen. Debe servir al pueblo, en su más cabal acepción, en su ansia de perfeccionamiento espiritual, de superación moral y de bienestar material. Su palabra no debe ser nunca expresión de intereses particulares, sino resultante de un exhaustivo análisis realizado consciente y profundamente

Lucharemos para que el nivel de la enseñanza, en todos sus órdenes, vaya siendo cada vez más elevado y a tono con las exigencias de la época que vivimos. Concebimos la Universidad como ente dinámico

en constante renovación docente y como centro de irradiación de la investigación científica. Será necesario proseguir la tarea de crear condiciones propicias para que esta doble función pueda ser cumplida libre y ampliamente, dotando a sus institutos del personal necesario, multiplicando el número de aquellos dedicados íntegramente al quehacer universitario, y adquiriendo los materiales para la concreción de esa finalidad. Esto presupone, correlativamente, la necesidad de agilizar el mecanismo burocrático, la creación de becas para estudiantes deseosos de perfeccionar sus estudios, el acercamiento del graduado ansioso de superarse, y el establecimiento de subsidios destinados a investigaciones especiales.

Necesitamos materializar la ciudad Universitaria. Sabemos de los esfuerzos realizados por la Comisión Ciudad Universitaria de Rosario, y entendemos que debemos intensificarlos para concretar esa tan anhelada aspiración. Constituiría para mí una enorme satisfacción tener el honor de inaugurar durante este período, el primer edificio de la futura ciudad.

Esta tarea, cuya trascendencia y dificultad no ignoramos, no debe impedirnos, muy al contrario, laborar intensamente en un plan de mejoras de los actuales edificios universitarios. Paralelamente, el concretar planes de edificación para alojamiento de estudiantes y, de ser posible, de empleados de la Universidad.

No descuidaremos el aspecto social de la labor de la Universidad, buscando expandir los beneficios de la cultura mediante planes integrantes de extensión universitaria.

Tampoco olvidaremos la necesidad de modificar la enseñanza secundaria impartida en nuestros institutos, adecuándolas a las exigencias de la hora actual, así como la de jerarquizar los institutos dependientes del Rectorado, facilitándoles en toda forma su desarrollo y progreso.

Estudiaremos la forma de mejorar L. T. 10, de recuperar la emisora rosarina, y de racionalizar la administración. Daremos nuestro apoyo a Obra Social de la Universidad, que tantos importantes servicios presta actualmente a profesores, estudiantes y empleados de la Casa. Estos, y muchos otros, serán temas de constante preocupación. Trataremos de ir logrando los objetivos que nos hemos propuesto sin apresuramientos, sin improvisaciones, pero también sin descanso. Estoy convencido de que puedo contar para ello con el apoyo tesonero e inteligente del señor Vicerrector, de los señores Decanos y miembros del H. Consejo Superior, y de todos los profesores, graduados, estudiantes y personal no docente de nuestra Universidad''.

## FUERON INTEGRADAS LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO SUPERIOR

De acuerdo con las designaciones dispuestas por el Rector de la Universidad, las distintas Comisiones internas permanentes del H. Consejo Superior quedaron integradas en la siguiente forma:

*Comisión de Enseñanza:* profesores: ingeniero químico Jorge J. Pons, doctor Ricardo Delgado, profesor Héctor Bonaparte y doctor Enrique R. D. Gascard; graduados: doctor Héctor Gaggiamo e ingeniero Agustín Previgliano y estudiantes: señores Arnoldo Rosenfeld y Alejandro E. Vizcaya.

*Comisión de Interpretación y Reglamentos:* profesores: doctor Héctor E. Ardoy, arquitecto Mario A. Segovia Mayer y doctor Manuel P. de Juano; graduados: doctores Héctor Gaggiamo y José Brailovsky, y estudiantes: señores Mauricio Pereyra y Gregorio Xaus.

*Comisión de Presupuesto y Hacienda:* decanos: doctor Luis Muñoz, ingeniero químico Alberto G. Davie, doctor Fernando V. Gaspary, ingeniero José León Garibay y doctores Samuel Gorbán, Adolfo Prieto y Domingo Pecorone; profesor: doctor Ricardo Delgado; graduados: doctores Benjamín Recamán Guerra y José Brailovsky y estudiantes Mauricio Pereyra y Alejandro E. Vizcaya.

## LA APLICACION DEL ESCALAFON PARA EL PERSONAL NO DOCENTE

### DECLARACION DE LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Con motivo del conflicto planteado por el personal no docente de las universidades nacionales, en demanda de la aplicación del escalafón que oportunamente fuera aprobado por el H. Consejo Interuniversitario, este Cuerpo realizó activas gestiones ante el P. E. tendiente a que el mismo dispusiera que entrara en vigencia dicho instrumento legal.

Ante la demora de una decisión al respecto por parte del gobierno nacional, los Rectores emitieron el 21 de diciembre la siguiente declaración:

“Los rectores de las Universidades Nacionales del Litoral y Buenos Aires, ingeniero Cortés Pla y doctor Risieri Frondizi, hemos realizado, en nombre de los ocho rectores de las Universidades Nacionales,

diversas gestiones tendientes a lograr que se ponga en vigencia el escalafón aprobado por el Consejo Interuniversitario.

A un año y dos meses de la vigencia del artículo 44º de la Ley Nº 16.432 que autoriza a las Universidades Nacionales a sancionar un escalafón propio, el Poder Ejecutivo no cumple con tal disposición y prolonga así un conflicto que perjudica seriamente a las ocho Universidades Nacionales.

El Poder Ejecutivo ha dejado vencer, sin dar el debido cumplimiento de ley, el término del ejercicio presupuestario, actitud que ha obligado a las Universidades a recurrir a la justicia en demanda de amparo. El cambio del equipo económico y las entrevistas mantenidas con el señor Ministro de Educación y Justicia y el señor Secretario de Hacienda, alentaron nuestra esperanza de que se arribaría a una pronta solución.

El tiempo transcurre, sin embargo, y la solución no llega. El personal, al ver que sus justas aspiraciones se difieren indefinidamente, adopta actitudes que no entramos a juzgar, pero que humanamente comprendemos. Las reiteradas postergaciones en la solución del conflicto ha inducido a muchos a suponer que son otros los motivos reales de la demora.

Reiteramos nuestra convicción de que la verdadera solución consiste en la vigencia del escalafón ya sancionado de acuerdo a la ley y el otorgamiento de las partidas pertinentes para su aplicación, confiando en que las autoridades actuales comprenderán la justicia que respalda al personal no docente de las Universidades Nacionales.

Exhortamos pues al personal a no recurrir a medidas extremas y al Poder Ejecutivo a poner fin, de una vez por todas, a esta situación innecesariamente prolongada ante su indecisión”.

#### RESOLUCIONES Y NUEVA DECLARACION

Posteriormente, en la reunión celebrada por el Consejo Interuniversitario el 26 de diciembre, ya conocido el decreto por el cual el P. E. pone en vigencia el escalafón con algunas modificaciones, resolvió hacer dos recomendaciones y emitir una declaración acerca del referido decreto.

La primera de las recomendaciones propone que se acuerde al personal no docente, dentro de las posibilidades financieras de cada universidad, un anticipo a cuenta del escalafón.

La segunda sugiere a las mismas universidades que procedan al encasillamiento de su personal no docente en el más breve plazo posible, con el fin de estimar la cifra necesaria para la aplicación del escalafón puesto en vigencia por el P. E. mediante el decreto N° 14.046.

En cuanto a la declaración emitida en dicha oportunidad, su texto es el siguiente:

“En conocimiento del decreto N° 14.046, dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación el 21 del corriente, relativo al escalafón para el personal no docente de las universidades nacionales, el Consejo Interuniversitario, reunido en pleno en la Capital Federal, considera indispensable señalar:

1º Que ratifica su constante posición en el problema, reiterada en el “comunicado” de los rectores de las universidades nacionales del Litoral y de Buenos Aires, en el sentido de que “la verdadera solución consiste en la vigencia del escalafón, ya sancionado de acuerdo con la ley, y en el otorgamiento de las partidas pertinentes para su aplicación”.

2º Que los rectores han considerado siempre legítimas las aspiraciones del personal, y de acuerdo con ello han realizado todas las gestiones posibles y no han escatimado esfuerzo a fin de lograr se pusiera en vigencia el escalafón tal cual lo aprobó el Consejo Interuniversitario el 24 de julio.

3º Que si bien el decreto del Poder Ejecutivo no satisface la totalidad del escalafón, acuerda mejoras no desestimables al personal, al reconocer la suma de \$ 6.400 como retribución inicial a percibir, a la que se agregan las sobreasignaciones correspondientes a salario familiar, antigüedad, título y dedicación exclusiva.

4º Que, consecuentemente con su postura de reconocimiento total del escalafón, pero considerando también la necesidad de no prolongar la grave situación que afecta a las universidades en virtud de la huelga imperante, los rectores entienden que el decreto reciente es aceptable como punto de partida para continuar bregando por su perfeccionamiento, para su vigencia integral — Jorge Orgaz, Risieri Frondizi, José Peco, Cortés Pla, Eugenio F. Virla, Mariano Zamorano, Aziz Ur Rahman, José A. Valenzuela”.

## LABOR DEL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA UNIVERSITARIA

En el Departamento de Pedagogía Universitaria se atendieron durante el presente año más de doscientos casos de orientación vocacional, en Santa Fe, y más de trescientos en Rosario, procediendo muchos de los interesados de localidades del interior.

Asimismo, durante el transcurso del año se organizaron visitas especiales para tratar problemas de orientación vocacional a las escuelas secundarias de Rafaela, Esperanza, San Justo, Coronda, Venado Tuerto y Cañada de Gómez.

El equipo de Rosario llevó a cabo un estudio de conjunto con los alumnos inscriptos en el curso preparatorio de la Escuela de Bioquímica y Farmacia y el de Santa Fe tomó a su cargo la misma tarea con los alumnos del curso preparatorio de la Facultad de Ingeniería Química.

Para el próximo año, el Departamento proyecta intensificar las tareas de orientación vocacional trabajando en colaboración con el Departamento de Extensión Universitaria con el fin de abarcar toda la zona de influencia de la Universidad.

## TAREA DE DIFUSIÓN DESARROLLADA POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE MUSICA

El Instituto Superior de Música de Rosario ha cumplido, durante el presente año, junto a sus tareas específicamente docentes, una labor de difusión cultural a través de un ciclo de conciertos y conferencias a cargo de intérpretes de señalada jerarquía artística, tales como Luisa Sorin, Margarita Fernández, María Elena de Vega y María Luisa Gondell.

Con la participación de profesores y alumnos se desarrolló, asimismo, durante el año, un Ciclo de Audiciones Internas en el Salón de Actos del Instituto; un Ciclo de Audiciones Radiales semanales, por LRA5, Radio Nacional Rosario y LT10, Radio Universidad de Santa Fe, como asimismo, recitales y charlas realizadas en institutos primarios y universitarios de esa ciudad y sus alrededores.

Entre las realizaciones de 1962 cabe señalar, por su trascendencia, espíritu innovador y alta jerarquía alcanzada:

Creación del Curso Libre de Formas Atonales (actuales) —el único existente en América Latina— dictado por el Prof. Juan Carlos Beshinsky.

Creación del Departamento de Música Contemporánea —el primero que funciona en el interior del país—. Teniendo en cuenta que es imprescindible abordar el estudio de la música actual con criterio acorde con su contenido intrínseco y que el conocimiento de los valores que ella encierra posibilita que la creación musical responda a los postulados de nuestra época, se creó el citado departamento.

Creación del Conjunto de Cámara, integrado por un Conjunto Coral y otro Instrumental de Flauta Dulce y Percusión cuya dirección fue confiada al Prof. Cristian Hernández Largaña.

Responde la creación de este conjunto a la necesidad de contar con un organismo capaz, por la calidad de sus integrantes, su preparación específica y adecuada orientación, de cumplir satisfactoriamente la aspiración del instituto de contribuir al desarrollo cultural y musical del ambiente más allá de sus aulas.

El Instituto Superior de Música de Santa Fe, por su parte, realizó durante el año 1962 numerosos actos entre conciertos académicos, audiciones internas, conferencias, conciertos en ciudades del interior del país, audiciones por LT10, Radio de la Universidad y LRA, Radio Nacional. Tomaron parte en este vasto plan de actividad profesores, egresados y alumnos del Instituto, como asimismo conocidas figuras del medio artístico, especialmente invitadas por el organismo.